

## **CAMPAÑA DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS**

### **BASES Y CONDICIONES DEL SORTEO “CAMPAÑA DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS”**

#### **1. SOBRE LA CAMPAÑA**

COPACO S.A. lanza esta campaña de actualización de datos de sus Clientes, con el fin de ofrecer un servicio personalizado. Presentando el formulario de actualización de datos en cualquier Centro de Atención de COPACO S.A, con los datos actualizados y adjuntando la fotocopia de cédula de identidad/RUC, el cliente tiene derecho a participar automáticamente en los sorteos de los premios indicados en estas Bases y Condiciones.

#### **2. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR**

Participarán en el sorteo todos los clientes de los servicios telefónicos e Internet que son proveídos por COPACO S.A., salvo los establecidos en RESTRICCIONES, que presentan en forma completa y correcta el formulario de actualización de datos y en caso necesario, los requisitos correspondientes para la regularización de cambio de titular y/o de domicilio.

#### **3. CONDICIONES**

Se considera completo y correcto el formulario de actualización de datos toda vez que estén llenados todos los datos solicitados y coincide la firma con la cédula de identidad.

En caso de que requiera la regularización de la dirección o el titular, serán registrados para el sorteo una vez cumplido el trámite de regularización.

#### **4. PREMIOS**

##### **Primer sorteo:**

- 20 (veinte) conexiones a Internet ADSL, con plan standard de 640K, sin costo de derecho de conexión, con módem inalámbrico y primer mes gratuito.
- 10 (diez) Kit Prepago de VOX con Nokia 2690 con un saldo inicial de Gs. 10.000.

##### **Segundo sorteo:**

- 30 (treinta) conexiones a Internet ADSL, con plan standard de 640K, sin costo de derecho de conexión, con módem inalámbrico y primer mes gratuito.
- 30 (treinta) Kit Prepago de VOX con Nokia 2690 con un saldo inicial de Gs. 10.000.

#### **5. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA**

La Campaña estará vigente desde el 15 de septiembre de 2011 hasta el 15 de diciembre de 2011.

## **6. CUPONES ELECTRONICOS Y MECANISMO DE SORTEO**

- Con la confirmación de la actualización de datos, se generará un único cupón por registro de cliente.
- Todos los cupones electrónicos que participen en el sorteo serán individualizadas con los siguientes datos:
  - a) Nº de ticket.
  - b) Nº de teléfono y/o Nº de cuenta del servicio.
  - c) Nombre y apellido del Titular.
  - d) Cédula de Identidad del Titular

Mecanismo de sorteo. Sorteo electrónico ante Escribano Público. En el sorteo se labrará un acta en la que constará el resultado del sorteo reconociendo los datos precedentemente indicados y demás datos que se estimen necesarios.

## **7. FECHAS DE SORTEOS**

Los días 15 de noviembre de 2011 y 26 de diciembre de 2011, con la mecánica registrada ante las autoridades correspondientes y la presencia de los representantes de COPACO S.A. y Escribano Público, se realizarán los sorteos de los cupones electrónicos generados para determinar los ganadores de los premios.

## **8. RESTRICCIONES**

No podrán participar en la Campaña, quedando expresamente excluidas, las cuentas de clientes registrados a nombre de Entidades e Instituciones Públicas y en servicio de COPACO S.A.-

En el evento que resultare ganadora una cuenta que se encuentra excluida de la Campaña, señalada precedentemente, se procederá a realizar nuevamente el correspondiente sorteo.

## **9. NOTIFICACIÓN**

Los Ganadores serán notificados de la adjudicación del premio telefónicamente y/o por cualquier otro medio fehaciente y bajo ninguna circunstancia vía un SMS de texto.

## **10. CONDICIONES DE USO DE PREMIOS**

Los premios que están detallados precedentemente son intransferibles. Los premios podrán ser canjeados por 3.000 minutos libres de llamadas dentro de la red de COPACO, desde la línea telefónica registrada a su nombre y no serán reemplazados o canjeados por efectivo en ningún caso.

Los participantes aceptan como inobjetable las determinaciones tomadas por los organizadores, para las situaciones no contempladas en el presente reglamento, así como los premios descritos en el presente reglamento.

Los ganadores deberán presentarse a retirar su premio en el lugar que COPACO S.A. indique. Para tener derecho a retirar su premio, el ganador deberá presentarse munido de su documento de identidad válido y una fotocopia del mismo, firmar constancia de recepción del premio.

Todos los premios serán entregados sólo a los usuarios titulares, según los datos personales declarados oportunamente a COPACO S.A. al momento de la activación del servicio o su actualización correspondiente.

En el caso que la línea esté registrada a nombre de una empresa, sólo el titular de la cuenta podrá designar y autorizar a otra persona para retirar el premio, debiendo la empresa presentar una nota de autorización firmada por los representantes de la misma con certificación de firma ante escribano público y los documentos que acrediten tal representación.

En ningún caso y sin excepción alguna se hará acreedor del premio aquel usuario que adeude suma alguna y por cualquier concepto a COPACO S.A. Tampoco podrá hacerse acreedor del premio una persona con causas pendientes con la justicia paraguaya.

Los ganadores podrán retirar su premio hasta sesenta (60) días hábiles después de la notificación efectiva realizada por COPACO S.A.

Los Premios una vez entregados, son aceptados incondicionalmente por cada participante ganador.

La mecánica de sorteo y las bases y condiciones fueron registradas ante Escribano Público y las mismas se encuentran disponibles en oficinas de COPACO S.A. como así también en la página Web [www.copaco.com.py](http://www.copaco.com.py) ■